La Plataforma Cívica por la Independencia Judicial ha sometido el texto de su proyecto de bases de Reglamento de Nombramiento de Cargos Discrecionales del CGPJ a dictamen de un prestigioso organismo internacional, “la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado”, el cual se ha pronunciado en los términos que a continuación se transcriben:

La Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado (AIDIC), estudiando el proyecto de bases para un Reglamento de Provisión de Cargos Judiciales para el Reino de España, que somete a su consideración la Plataforma Cívica para la Independencia Judicial,

CONSIDERA que el texto que se somete a su ponderación se aviene a los estándares jurídicos de buena praxis del Derecho comparado y que su contenido, a reserva de su desarrollo, satisface los pedimentos que la técnica del Derecho constitucional continental europeo y la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos establecen para los modelos de provisión de cargos judiciales desde la premisa de promover la independencia de los designados mediante la no prevalencia y deseable no inmiscusión de los demás Poderes del Estado en la designación.

La Academia considera que, sobre la citada premisa, el texto sobre el que se le consulta constituye una base en sentido adecuado en aras a revisar el régimen actual vigente sobre la materia en el Reino de España.

Lo participo a V.I como opinión fundada de esta Academia, en respuesta a su consulta de Razón.

29 de junio de 2016.

Antonio García Noriega.

Secretario de la AIDIC.